

Zarco Juan,	Jonacatepec.	Velasco Ismael,	Puente de Ixtla.
Carbajal José M. <sup>a</sup> ,	»	Alberdi Andrés,	Hac. San Gabriel.
FÁBRICAS DE AZÚCAR		FÁBRICAS DE AZÚCAR	
Pimentel Luis G., hac. Sta. Clara, Tenango y San Ignacio,	Jonacatepec.	Araoz Joaquín J., Hac. Actopam,	Tetecala.
		Pasquel Romualdo, Hac. Cocoyotla,	»
LENCERÍAS		Sarmina Sixto, Cuauichichinola,	»
Alcázar Pedro,	Jonacatepec.	Pérez Javiera P., Hac. Santa Cruz,	»
Sánchez Juan,	Jantetelco.	Amor Emmanuel, Hac. S. Gabriel,	»
Sedeño Herculano,	»		
MERCERÍA Y FERRETERÍA		TIENDAS MIXTAS	
González José M. <sup>a</sup> ,	Jonacatepec	ABARROTÉS Y ARTÍCULOS PARA ROPA	
MÉDICOS		Granados Dionisio,	Tetecala.
Brun Miguel,	Hac. Sta. Clara.	Montoya Rómulo,	»
Carbajal José M. <sup>a</sup> ,	Jonacatepec.	Medina Jesús,	»
González Tomás M.,	Tepalcingo.	Osorio Margarita,	»
TIENDAS DE ABARROTÉS Y ARTÍCULOS PARA ROPA		Rubio Adrián,	Cuauichichinola.
Aragón Gonzalo,	Jonacatepec.	Sarmina Sixto,	Tetecala.
Aragón y Hnos.,	»	Tafolla Filemón,	»
Aragón José H.,	»	Tovar Celerino,	»
Chavarría Adalberto,	Hac. Sta. Clara.	García Heliodoro,	Coatlán del Río.
González Ignacio,	Jonacatepec.	Mendoza José,	»
Madariaga Margarita,	»	Alvavera Martín,	Miacatlán.
Tajonar Isabel,	»	Arriaga Clemente,	»
Carbajal José M. <sup>a</sup> ,	Tepalcingo.	Hernández Salvador,	»
Morán Bernabé A.,	»	Jiménez Manuel,	»
Tajonar Benito A.,	»	Reza Herminio M.,	»
Tajonar José M. <sup>a</sup> ,	»	Toledo Angel,	Mazatepec.
Rebolledo Sabino,	Axochiapan.	Borbolla Leonardo,	Puente de Ixtla.
Romero Juan B.,	»	Diego Aquilino de,	Xoxocotla.
Sevilla Manuel L.,	San Ignacio.	González Luis,	Puente Ixtla.
López Sevilla Manuel,	Tenango.	Machorro Antonio,	Hac. S. José.
Sedeño Virginia,	Jantetelco.	Peralta Vicente,	Puente Ixtla.
Sánchez Hermenegildo,	»	Villaverde y Ramírez,	Amacusac.
Sedeño Felipe,	»	Arozarena Miguel,	Hac. S. Gabriel.
Peralta Pedro,	Zacualpan.	Oliveros Ramón,	»
TETECALA		MÉDICOS	
BOTICAS		Aragón José M. <sup>a</sup> ,	Tetecala.
Rubio Adrián,	Tetecala.	Fernández Luis,	»
Guerrero Jesús,	Coatlán del Río.	Guerrero Jesús,	Coatlán del Río.
González Nicolás,	Miacatlan.	Alvarado Juan N.,	Miacatlán.
		González Nicolás,	»
		Velazco Ismael,	Puente de Ixtla.
		Alverdi Andrés,	S. Gabriel.

## ESTADO DE NUEVO LEÓN

I. *Situación geográfica, límites, extensión territorial.* — Uno de los Estados más progresistas de la Confederación Mexicana es indudablemente el de Nuevo León, porque á las riquezas naturales de su suelo se unen la laboriosidad de sus habitantes y las excepcionales dotes de talento y patriotismo que adornan á sus gobernantes, entre los cuales se distingue su actual Gobernador el ilustre ciudadano General D. Bernardo Reyes, cuya dedicación infatigable es el factor principal del progreso que obtuvo el Estado en estos últimos años.

De todas las entidades federativas de la República, es Nuevo León la de territorio más irregular en su perímetro. Se prolonga de N. á S. desde los 23° 18' hasta los 27° 49' de latitud septentrional, mientras que su parte más ancha, que se encuentra en el centro del Estado, está comprendida entre los 30' de longitud oriental y los 2° 10' de longitud occidental del meridiano de México.

Su límite norte es el vértice de un ángulo agudo que toca en el río Bravo, frontera de México con los Estados Unidos. Al E. confina con Tamaulipas; al S. con el mismo y San Luis Potosí, y al O. con este último y Coahuila.

Los límites de Nuevo León con Tamaulipas no son definitivos, pues en la actualidad se discuten algunos detalles de frontera.

La extensión territorial alcanza 62.998 kilómetros cuadrados, y es por consiguiente el décimosexto Estado de la República en territorio.

II. *Orografía é hidrografía.* — La Sierra Madre Oriental recorre este Estado de N. á S., haciendo el terreno sumamente quebrado y escabroso en la parte occidental, pero al E. y NE. inmensas llanuras se extienden en suave declive hasta el Estado de Tamaulipas.

Algunos ramales de la sierra penetran en el Distrito de la Capital y rodean la hermosa ciudad de Monterrey, con altísimas cumbres de caprichosas formas, entre las cuales se distinguen la *Mitra* y la *Silla*. En el gran macizo de la cordillera sobresale el cerro Potosí, cubierta su cresta con nieve una gran parte del año, y otras alturas notables como Milpillás, Iguana, el Fraile, etc., dirigen á la llanura sus escalones, separados por valles angostos y profundos barrancos.

Quince corrientes naturales más ó menos caudalosas y cuatro lagunas fertilizan el suelo en este Estado, pero no satisfacen las necesidades de la agricultura, y por esta razón un proyecto grandioso que honra á los ingenieros que actualmente lo realizan, y más aún á los poderes públicos que lo apoyan, demostrando así el interés que se toman por el progreso de su país, tiende á verificar la reunión en un

punto dado de todas las aguas que en el verano producen las lluvias y almacenarlas en grandes diques para practicar el drenaje de la capital y su servicio de aguas corrientes, entregando el sobrante á la irrigación de los campos.

Con tal objeto se construye al pie de la sierra de Santa Catarina una enorme presa que esperamos se inaugurará en breve y producirá los grandes beneficios que de la misma se esperan.

Entre las quince corrientes que hemos citado, merecen especial mención los ríos Sabinas Hidalgo y Salado, que ambos se juntan en el límite de Tamaulipas y van á desaguar en el Bravo, después de regar con sus muchos afluentes la parte septentrional del Estado; el Salinas, que nace en las sierras de Salinas Victoria y junto con el San Juan, fecundizan las llanuras del centro y E., reuniéndose en uno solo que también se dirige al Bravo; y por último, el río Conchas, que con sus afluentes el Potosí y el Linares fecundizan la parte S. del territorio. Todos los ríos de Nuevo León, como puede observarse en una carta geográfica, corren al E. y NE. porque en estas direcciones desciende el territorio.

III. *Clima y producciones.* — El clima es muy variado, según las alturas del terreno. Al E. es templado al pie y hasta cierta altura de las sierras; al N. y al O., en las llanuras bajas, sumamente cálido; y al S., en las poblaciones serranas, bastante frío.

La riqueza natural del Estado consiste en la agricultura y en la ganadería, de las que no es tanto lo que produce como lo que pudiera producir, si no faltasen brazos y capital para ello. Inmensos campos fertilísimos yacen vírgenes y sin haber sentido jamás en sus entrañas la reja del arado, y otros, cubiertos de lozanas praderas espontáneas, aguardan el ganado que ha de pacerlos.

Los productos vegetales alcanzan la variedad que tienen los climas en esta región, según las diferentes alturas á que se encuentran las zonas de cultivo, de las cuales unas por ser cálidas producen el algodón y la caña de azúcar, y las otras producen el trigo y otros cereales por hallarse en la altitud de las tierras frías.

No obstante haber dicho más arriba que la riqueza de Nuevo León consiste en la agricultura y la ganadería, no debemos dejar de mencionar la minería, porque está representada en el Estado por abundantes filones de metales plomosos, hasta hoy casi abandonados por lo costosos que resultan los viejos sistemas de beneficio, pero que en la actualidad los métodos modernos permiten explotarlos con resultado; y en efecto, parece que de nuevo despierta el entusiasmo por esta industria, al que no son extraños tal vez los ferrocarriles que cruzan el territorio, facilitando el transporte de los minerales.

IV. *División política, gobierno, población. División Eclesiástica.* — El Estado de Nuevo León comprende tres distritos: Norte, Sur y Centro, dividido á su vez en Oriente y Poniente. En esta última región se encuentra la capital, al pie de la sierra Santa Catarina.

Estos distritos no tienen cabecera, sino que se componen en junto de 48 municipalidades y 1 congregación, subordinadas directamente al Poder Ejecutivo del Estado, residente en Monterrey; pero en lo judicial está dividido el territorio en 6 fracciones dependientes del Tribunal Superior, y cuyas fracciones se dividen también en Juzgados menores, que son las diferentes municipalidades.

Como puede verse, la división política de este Estado difiere mucho del sistema general implantado en la República.

El Gobierno superior del Estado, como el de todos los de la Confederación, de acuerdo con la Constitución Federal, se compone de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El primero está á cargo del Gobernador en la capital, y al de los Alcaldes en cada Municipio, subordinados á aquél, como hemos dicho más arriba. El Ejecutivo está encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes que emanan del Congreso local y del de la Federación, siendo el Gobernador el intermediario entre ésta y el Estado. Actualmente desempeña tan alto puesto el distinguido ciudadano General D. Bernardo Reyes, bien conocido en toda la República, y del que no necesitamos hacer la biografía. Constante colaborador el General Reyes del ilustre Presidente de la República, General Díaz, consagróse como él, dentro del período de paz que disfrutamos, á labrar el progreso y bienestar del país; y si bien conocida es su vida militar, sus hechos y acciones de guerrero táctico y sereno en el combate, su pundonor y su adoración en el culto de la patria, no lo es menos su progresista labor política al frente del Gobierno de Nuevo León. Nadie ignora que el Estado se hallaba en tristes condiciones cuando el General Reyes fué elegido su Gobernador; el comercio languidecía; la industria agonizaba, y la minería era nula. Las arcas del Tesoro público agotadas, y las poblaciones todas y aun la capital misma eran poblachos tristes y atrasados, faltos de empedrados en sus vías, escasos de agua potable y huérfanos de establecimientos de educación y de beneficencia. En pocos años todo se transformó: Monterrey duplicó su población, subiendo á 60.000 de 30.000 almas con que contaba. La instrucción pública tomó incremento y se aumentó el número de escuelas y profesores en el Estado; el ramo de Justicia se reorganizó y se levantaron las magníficas construcciones en que se albergan los juzgados y los reos; se edificaron el Palacio de Gobierno y el Colegio civil; se protegió la industria, surgiendo como por encanto esas colosales fundiciones que honran á Monterrey, sus fábricas de hilados y tejidos y de artefactos de hierro y metal laminado; se abrieron nuevas vías y se ornamentaron las antiguas con embaldosado modelo, mientras en el campo se protegía la agricultura y la industria minera, y se emprendían los primeros trabajos para llevar á efecto un grandioso plan de irrigación.

Todo esto se verificó en poco más de diez años, reorganizándolo todo porque todo había sido destruido por una larga y desastrosa época de revueltas y de anarquía. Y todo, cabe decirlo, se debe al patriotismo, talento y energía del señor General D. Bernardo Reyes, encargado, por dicha del Estado, del Poder Ejecutivo.

El Legislativo lo forma una sola Cámara compuesta de 11 diputados electos por el pueblo, á la cual corresponde la expedición de las leyes.

El Judicial está encomendado á un Tribunal Superior que resuelve los negocios judiciales en última instancia y se compone de tres magistrados y un fiscal, todos letrados, siendo presidente uno de los tres primeros.

Eclesiásticamente corresponde el Estado de Nuevo León al Arzobispado de



GENERAL D. BERNARDO REYES  
Gobernador del Estado de Nuevo León

Linares, siendo Monterrey la metrópoli y comprendiendo las diócesis sufragáneas de San Luis Potosí, Coahuila y Tamaulipas. Ocupa la silla actualmente el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Jacinto López.

La población del Estado según el censo de 20 de Octubre de 1895 era la siguiente:

Municipalidad de Monterrey . . . . .	56.326 habitantes.
» Garza García . . . . .	2.324 »
» San Nicolás de las Garzas . . . . .	2.720 »
» Apodaca . . . . .	5.120 »
» Guadalupe . . . . .	3.214 »
» Marín . . . . .	3.092 »
» Doctor González . . . . .	2.528 »
» Doctor Arroyo . . . . .	21.169 »
» Doctor Cos . . . . .	2.029 »
» Pesquería Chica . . . . .	4.789 »
» Higuera . . . . .	1.157 »
» General Zuazúa . . . . .	2.505 »
» General Escobedo . . . . .	1.298 »
» Ciénega de Flores . . . . .	2.136 »
» Cadereyta Jiménez . . . . .	17.023 »
» Juárez . . . . .	2.914 »
» Santiago . . . . .	11.007 »
» Cerralvo . . . . .	6.678 »
» Agualeguas . . . . .	3.904 »
» Parás . . . . .	1.828 »
» Mina . . . . .	4.266 »
» Santa Catarina . . . . .	4.625 »
» Vallecillo . . . . .	3.837 »
» Lampazos . . . . .	7.905 »
» Colombia . . . . .	691 »
» China . . . . .	4.638 »
» General Treviño . . . . .	1.860 »
» Las Herreras . . . . .	2.350 »
» General Bravo . . . . .	2.316 »
» Los Aldamas . . . . .	1.588 »
» Montemorelos . . . . .	16.636 »
» Allende . . . . .	6.263 »
» General Terán . . . . .	9.566 »
» Linares . . . . .	20.204 »
» Iturbide . . . . .	3.030 »
» Hualahuises . . . . .	3.516 »
» Mier y Noriega . . . . .	4.937 »
» Zaragoza . . . . .	2.511 »
» Galeana . . . . .	14.109 »
» Rayones . . . . .	2.801 »
» Aramberri . . . . .	9.149 »
» Salinas Victoria . . . . .	4.911 »
» Carmen . . . . .	1.332 »
» Abasolo . . . . .	613 »

Municipalidad de San Nicolás Hidalgo . . . . .	999 habitantes.
» García . . . . .	4.575 »
» Villaldama . . . . .	5.629 »
» Salinas Hidalgo . . . . .	7.005 »
» Bustamante . . . . .	3.629 »
TOTAL . . . . .	309.252 habitantes.

Las rentas anuales en conjunto de todas estas municipalidades alcanzan aproximadamente á 600.000 pesos y sus presupuestos de gastos importan menos del total, invirtiéndose el sobrante en mejoras materiales de utilidad pública y de ornato.

Estimándose, por otra parte, la riqueza pública en 84.000.000 de pesos según cálculos aproximados, resulta que cada habitante representa un capital de 214 pesos, gravado con menos de dos pesos en contribuciones, lo que no alcanza al uno por ciento.

V. *Instrucción pública.*— A esta importante rama de la administración prestan atención especial los poderes públicos, y puede asegurarse que relativamente al número de habitantes y á la extensión territorial, es Nuevo León uno de los Estados de la República en los que más desarrollada y adelantada se encuentra la educación del pueblo. A 391 establecimientos alcanza el número de las escuelas que se instalaron, de las cuales 5 son profesionales, 6 secundarias y 380 de instrucción primaria.

Dichos centros de enseñanza están al cuidado de 777 profesores y concurren á las mismas 22.817 alumnos, radicando en la capital las 5 profesionales, las 6 secundarias y 17 de instrucción primaria. El presupuesto escolar no baja anualmente de 150.000 pesos y el valor de los edificios propios del Estado destinados á la enseñanza, alcanza á pesos 300.000.

La prensa periódica, otro elemento de educación popular tan poco desarrollado en la República á excepción de la capital, está representado sin embargo en Nuevo León por diez publicaciones, lo que habla muy alto en favor del progreso intelectual del Estado, que tal vez se debe en gran parte á la atención que se presta, como dejamos dicho, á la instrucción pública. Las publicaciones mencionadas se ocupan de asuntos de interés general, de política, de literatura, ciencias, artes, etcétera, siendo tres de ellas diarias, una bisemanal, cuatro semanarias y dos quincenales: una aparece en inglés, ocho en español y otra en ambos idiomas.

Para que el desarrollo intelectual de la población sea más efectivo se instalaron una Biblioteca pública del Estado que cuenta con 4.143 volúmenes y la frecuentan anualmente 20.000 lectores, y un Museo de Historia Natural en el Colegio Civil, que todos los días aumenta con nuevas adquisiciones que se hacen especialmente en ejemplares del país. Estos dos establecimientos que acabamos de mencionar existen en la capital del Estado, como también un observatorio meteorológico en dicho Colegio Civil, contándose otro más que se instaló en la villa de Linares.

Cinco sociedades científicas creadas en Monterrey, contribuyen por otra parte al mismo fin, y si bien algunas de ellas tienen carácter oficial, abrigan en su seno muchos elementos populares. Tales son:

*Consejo de Salubridad*, cuyo objeto es el mejoramiento de la salubridad pública en el Estado. Son miembros de ella todos los médicos que residen en la capital; pero sus asuntos están encomendados á una Junta compuesta de seis facultativos y presidida por el Gobernador.

*Consejo de Instrucción.* Es un cuerpo consultivo que bajo la misma presidencia que el anterior, dictamina en los asuntos propios del ramo.

*Junta Auxiliar de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística de la República,* dedicada á los trabajos que su nombre indica.

*Sociedad Pedagógico-Mutualista,* que tiende á la ampliación de los conocimientos pedagógicos de sus asociados y los auxilia pecuniariamente, y por último la *Asociación Médico-Literaria de Monterrey,* cuyo objeto es el estudio de las ciencias médicas.



MONTERREY. — PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA DE HIDALGO

VI. *Poblaciones principales del Estado. — Su industria y comercio.* — La primera población del Estado y sexta de la República por el número de sus habitantes y por su industria y comercio es la ciudad de Monterrey, capital de Nuevo León.



VISTA GENERAL DE LA PENITENCIARÍA DE MONTERREY

Se extiende en un estrecho valle á la margen del río Santa Catarina y al pie de los elevados cerros de la Mitra y la Silla y otras cumbres que la rodean, dando lugar á que el clima sea bastante cálido en el verano. En sus afueras hay muchas huertas y jardines de exuberante vegetación, y en su perímetro presta albergue á 56.326 habitantes, entre los que se encuentran mil norteamericanos, 130 españoles y 300 extranjeros de otras nacionalidades. Las calles son rectas y adoquinadas por un sistema de la-

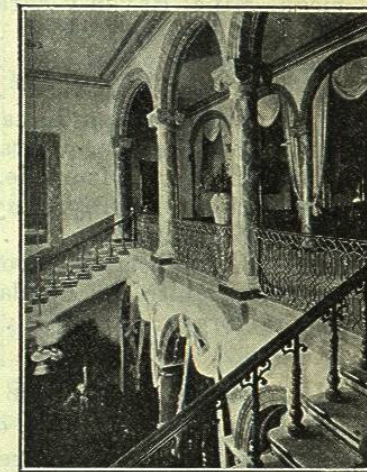
drillos puestos de canto que les dan un buen aspecto y se prestan para el aseo de las vías y para el rodaje de los vehículos. Tiene bonitas plazas como la de Zaragoza, donde hay un jardín con alameda y un elegante kiosco para la banda de música que toca allí todos los días festivos; y algunos paseos como la alameda Porfirio Díaz y las calzadas Unión y Progreso. Estas dos últimas avenidas son muy notables por su extensión, y en ellas se construyen viviendas particulares de mucho gusto al estilo moderno. Entre los edificios principales deben mencionarse el Palacio de Gobierno, antiguo pero de buena fábrica, y el nuevo palacio para el mismo en construcción, casi terminado ya, que ofrece ser uno de los mejores de la República por la elegancia y mérito de su arquitectura; el Palacio Municipal, amplio y sólido; la Penitenciaría del Estado con departamentos especiales para las oficinas del Supremo Tribunal de Justicia y para los Juzgados de Letras; el Colegio Civil donde se imparte la instrucción oficial preparatoria; el Casino de Monterrey en la plaza Zaragoza; la estación del Ferrocarril del Golfo, de la que publicamos un grabado en el primer tomo de esta obra; el Hospital González, el Hospicio Ortigosa, la Catedral y la iglesia del Roble.

Monterrey posee un bonito teatro inaugurado recientemente con el nombre de Juárez, que vino á sustituir el antiguo coliseo del Progreso, destruido por un incendio. Hay también varias sociedades mutualistas y de recreo, siendo la más notable de estas últimas el Casino de Monterrey, con edificio propio, y que cuenta entre sus socios con las personas más distinguidas de la sociedad nuevoleonense.

El servicio de alumbrado público se hace por la electricidad, y la locomoción en las calles por tranvías de tracción animal, habiendo una red de 40 kilómetros de vías urbanas. Existe una instalación telefónica que cuenta con numerosos suscritores, siendo la mayor de la República después de la instalada en México.

La industria y el comercio están muy desarrollados, contándose en Monterrey ó vecinas á la ciudad varias fábricas de hilados y tejidos, fundiciones de hierro y construcción de maquinarias, grandes molinos de cilindros para trigo, fábricas de azúcar, de cerveza, de calzado, etc., que representan un capital en movimiento y una producción de 25 millones de pesos.

El giro comercial se estima en 9 millones de la misma moneda, y existe en la capital una asociación de comerciantes llamada Cámara de Comercio. Hay dos establecimientos de crédito que facilitan las transacciones, y son el Banco de Nuevo León y la sucursal del Banco Nacional de México. Entre ambos giran aproximadamente 5.000.000 de pesos.



MONTERREY  
ESCALERA PRINCIPAL DEL CASINO

VII. *Agricultura.* — Esta rama de la industria á la que se presta gran atención en el Estado, especialmente en las regiones donde no escasea el agua, alcanza una producción anual de 2.500.000 pesos, no incluyendo en estas cifras el valor de las frutas que se cosechan ni el de las maderas que se exportan para combustible y construcciones. La siguiente relación indica la cantidad y valor que se obtiene anualmente de los principales vegetales y los municipios en que se producen: